

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 1 de 5

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/03/27

Proceso: F-CD-028

Objeto: RENOVAR LICENCIA ADOBE*CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: Cuarenta y nueve millones cuarenta y seis mil cien (\$49.046.100,00) m/cte

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/03/21

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CYMETRIA GROUP S.A.S.	900.093.735-8	\$ 40.470.000	\$ 40.470.000
2	INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	811.004.721-2	\$ 45.305.010	\$ 45.305.010
3	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S.	900.834.719-0	\$ 48.599.700	\$ 48.599.700

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: CYMETRIA GROUP S.A.S.

NIT/CC: 900.093.735-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No envía la documentación requerida.]
2	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social,	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No adjunta certificado de antecedentes de la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 5

	<p>así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL: <i>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</i></p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: <i>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización</i></p>	<p>junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal, <i>No envía la documentación requerida.</i>]</p>
3	<p>PARA PERSONA NATURAL: <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i> <i>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i></p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i> <i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. No adjunta certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG - SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje de 86%</p>
4	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas</p>	<p>NO CUMPLE, no adjunta documentación requerida</p>

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 5

NOMBRE DEL OFERENTE: INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S
NIT/CC: 811.004.721-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No envía la documentación requerida]
2	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE [subsanó] / NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [Justificar cuando el cotizante cumpla o no cumpla con el respectivo argumento.]

NOMBRE DEL OFERENTE: DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT/CC: 900.834.719-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [NO CUMPLE, no es posible verificar las facultades del representante legal suplente]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 5

	<p><i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</i></p> <p><i>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</i></p> <p><i>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i></p> <p><i>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar..</i></p>	
--	--	--


3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CYMETRIA GROUP S.A.S	900.093.735-8			X
2	INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S	811.004.721-2			X
3	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S	900.834.719-0			X

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 5 de 5

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ
 Jefe Unidad de Apoyo Académico
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yerson Calderón Vargas
 32.1-18-5